

INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA

“Arriendo y Mantención de Dos Gabinetes Psicotécnicos para la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Comuna de Buin”

ID 2723-31-LE24

En Buin, con fecha 21 de junio de 2024, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Juan Astudillo Araya, Administrador Municipal; el Sr. Román Orellana Orellana, funcionario designado por la Directora de Tránsito y Transporte Público; el Sr. Diego Requena Morales, Secretario Comunal de Planificación(s); y el Sr. Víctor Zúñiga Silva, Secretario Municipal(s), quien actúa como Ministro de Fe, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N°198 de fecha 30 de mayo de 2024.

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de publicación	: 30 de mayo de 2024.
Respuestas a las consultas	No se efectuaron consultas.
Cierre de ofertas	: 13 de junio de 2024.
Financiamiento	: Recursos propios de la Municipalidad de Buin.
Presupuesto Disponible Mensual	: \$ 1.124.050, Impuesto Incluido.
Unidad Técnica	: Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 13 de junio de 2024 y se recibió una (1) oferta, correspondiente a la siguiente empresa:

- **OFERTA A:** Petrinovic SpA., RUT 79.534.260-5.

2.1. Observaciones en Apertura

Al momento de la apertura de la licitación no se efectuaron observaciones.

3. INFORME TÉCNICO (Se adjunta)

Con fecha 17 de junio de 2024, la Dirección de Tránsito y Transporte Público envía Informe Técnico, en el cual se efectuó un análisis técnico de la oferta aceptada al momento de la apertura de la licitación y del cual se puede extraer, en lo que interesa lo siguiente:

“Al respecto, se evalúa la propuesta técnica de acuerdo con el formato N°4 presentado, en concordancia con los requisitos establecidos para esta licitación. De acuerdo con esto, damos nuestra conformidad con lo ofertado técnicamente, cumplimiento cabalmente con los requisitos necesarios para poder entregar el servicio.”

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Con fecha 21 de junio de 2024 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, quienes previo a aplicar la pauta de evaluación realizaron una revisión de todos los antecedentes tenidos a la vista, es decir, proceso de apertura, oferta presentada e Informe Técnico de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, y de este análisis se desprende lo siguiente:

- a) **OFERTA A: Petrinovic SpA.**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- b) En virtud de todo lo señalado anteriormente, proceder con la evaluación de la única oferta presentada y que corresponden a:
- **OFERTA A:** Petrinovic SpA.

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de las ofertas se realizó de acuerdo a la pauta señalada en el punto N° 13.3 “Criterios de Evaluación” de las Bases Administrativas.

Criterios	Ponderación Total Criterio	Subcriterios	Ponderación Subcriterio
a) Económicos	30%	a.1) Oferta Económica Mensual	30%
b) Técnicos	60%	b.1) Experiencia por Número de Contratos	50%
		b.2) Comportamiento contractual anterior	10%
c) Enfoque de Género	5%	c.1) Inclusión de género	5%
d) Administrativo	5%	d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
TOTAL			100%

Nota 1: Para la evaluación se utilizarán 2 decimales. Si el tercer decimal es igual o superior a 5 se aproximará el segundo decimal al número consecutivo.

a) Criterio Económico (30%)

a.1) Evaluación Oferta Económica (30%).

Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo a lo ofertado en el Formato N° 6 para ello se aplicará la siguiente formula:

$$\frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego;
Puntaje obtenido * 0.30

Oferente	Oferta Económica Mensual, Impuestos Incluidos	Puntaje	Ponderación
Petrinovic SpA.	\$1.058.148.-	100,00	30,00%

b) Criterios Técnicos (60%).

b.1) Experiencia por Número de Contratos (50%)

Para la evaluación de este subcriterio se considerarán la cantidad de contratos declarados y que fueron debidamente acreditados según lo establecido en las notas del punto 11.2 letra b) de las presentes Bases Administrativas, luego se aplicará la siguiente tabla de puntuación.

Número de Contratos	Puntaje
Desde 16 contratos acreditados	100
Desde 11 a 15 contratos acreditados	75
Desde 6 a 10 contratos acreditados	50
Desde 1 a 5 contratos acreditados	25
Es cero o no acredita	0

Luego;
Puntaje Obtenido x 0.50

Oferente	Experiencia declarada en Formato N° 4	Experiencia Acreditada	Puntaje	Ponderación
Petrinovic SpA.	17 según Informe Técnico.	17 según Informe Técnico.	100,00	50,00%
	16 contratos efectivamente declaradas.	16 efectivamente acreditadas.		

Nota 1: Información extraída del Informe Técnico de fecha 17 de junio de 2024 emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Nota 2: Se hace presente por parte de esta Comisión Evaluadora, que, revisados los antecedentes presentados por el oferente, se aclara que el proveedor Petrinovic SpA. declara en el Formato N°4 dieciséis (16) contratos y los cuales se encuentran todos respaldados con certificados según lo establecido en el punto 11.2 letra b) de las Bases Administrativas.

b.3) Comportamiento Contractual Anterior (10%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la Ficha del Proveedor según la Información de Chileproveedores (artículo 96 bis del Reglamento de la Ley N°19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal o no es posible revisar las anotaciones porque este no cuenta con registro vigente en Chileproveedores al momento de la revisión.	0

Luego;
Puntaje obtenido * 0.10

Oferentes	Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje	Ponderación
Petrinovic SpA.	El oferente presenta anotaciones negativas en el portal.	100,00	10,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico de fecha 17 de junio de 2024 emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

c) Enfoque de Género (5%)

c.1) Inclusión de Género (5%)

Para la evaluación de este subcriterio se considerará si el oferente posee Sello Empresa Mujer o si es una microempresa liderada por mujer/es o es una persona natural de sexo femenino, la información se verificará en el Registro de Proveedores de Mercado Público, y luego se aplicará la siguiente tabla:

Condición de la empresa	Puntaje
El oferente posee Sello Empresa Mujer	100
El Oferente es una microempresa liderada por una mujer o varias mujeres	100
El oferente no acredita alguna de las condiciones mencionadas en la presente tabla	0

Luego;
Puntaje Obtenido x 0.05

Nota:

En el caso que el oferente no se encuentre en el Registro de Proveedores, deberá adjuntar copia de su cédula de identidad, en el caso de oferentes persona natural, y en el caso de empresas lideradas por una o varias mujeres, se deberá acompañar un instrumento público (copia de escritura de constitución, certificado de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces con anotaciones al margen), de una antigüedad no superior a sesenta (60) días corridos contados desde la fecha de apertura de la licitación, que dé cuenta de los socios actuales de la empresa.

Oferente	Enfoque de género	Puntaje	Ponderación
Petrinovic SpA.	No Posee Sello Empresa Mujer	0,00	0,00%

d) Criterio Administrativo (5%)

d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales 5%).

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 100 a 10 pts.) según la presentación de los antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	40
Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	10

Luego;
Puntaje Obtenido x 0.05

NOTA: La aplicación de descuentos afectará a todos los documentos que fueron presentados fuera de plazo o que ha debido ser rectificado a través del proceso de Foro Inverso, se entenderá por rectificación en las presentes Bases, todos aquellos documentos que fueron entregados por los oferentes, que por alguna razón presentan errores de digitación, textos no legibles, mal escaneados, inconsistencia entre los antecedentes presentados por el oferente y que la Municipalidad deba requerir a algún proponente que aclarare, rectifique o que adjunte algún antecedente administrativo omitido o que nuevamente adjunte algún antecedente, por estar ilegible

Oferentes	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje	Ponderación
Petrinovic SpA.	Entrega el 100% de los requisitos formales dentro de forma y plazo	100,00	5,00%

6. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Oferente	Económicos	Técnicos		Enf. Género	Administrativo	Total
	Oferta Económica	Experiencia	Comportamiento Contractual	Inclusión de género	Cumplimiento Requisitos Formales	
Petrinovic SpA.	30,00%	50,00%	10,00%	0,00%	5,00%	95,00%

7. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública “Arriendo y Mantención de Dos Gabinetes Psicotécnicos para la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Comuna de Buin”, ID 2723-31-LE24 al oferente **Petrinovic SpA.**, RUT 79.534.260-5, con un plazo de ejecución del servicio de veinticuatro (24) meses, contado desde día de la suscripción del Acta de Inicio del Servicio y por un monto mensual de **\$1.058.148 IVA Incluido.**

Nota:

- 1) Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes de la presente licitación, lo que se ratifica con la pertinente “Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora” que se adjuntan al presente informe.
- 2) Se hace presente por parte de esta Comisión Evaluadora, que conforme lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 8°, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde deberá informar de este proceso de contratación al Honorable Concejo Municipal, una vez que, se encuentre totalmente tramitado el Decreto que adjudica la Licitación.


ROMÁN ORELLANA ORELLANA
FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
PÚBLICO




JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


DIEGO REQUENA MORALES
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN(S)




VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
QUIEN ACTUA COMO MINISTRO DE FE